Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL META
Grupo de Asistencia Tecnica (Meta)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20255030000022333

Para: CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: INFORME FINAL DE OPERADOR DEL CONTRATO APORTE 50004602024

Fecha: 2025-04-08

Cordial saludo,

En calidad de Supervisor me permito radicar Informe Final Operador del contrato de aporte No 50004602024 de la modalidad ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS suscrito entre el ICBF Regional Meta y ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.

Cordialmente,

PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Supervisora Contrato de Aporte

Anexo: 73 Folios

Aprobó: Pilar Rodriguez Garcia, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Revisó: Pilar Rodriguez Garcia, Coordinadora Grupo De Asistencia Técnica
Proyectó: Andrea Baca Guzman - Contratista Grupo De Asistencia Técnica

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA
Tel: 6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTES Nº 50004602024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad Atrapasueños de Apoyo

BIENESTAR FAMILIAR

CEE/04-2024

BIENESTAR FAMILIAR
10 ENE 2025
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Rad. 004912
Sara Lopez M.

Villavicencio, 10 de Enero de 2025

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 500024602024
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir informe final con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales año 2024, según lo establecido en el Contrato número 50004602024, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Folios: (71)
Anexo: Informe Final,
Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
(1) USB: Memoria USB
(1) Carpeta Desacificadas

CEE/Diana M.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F8.MO29.PP	03/05/2024
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN MODALIDAD ATRAPASUEÑOS	Versión 1	Página 1 de 1

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME FINAL

CONTRATO DE APORTES N° 50004602024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE

DATOS BÁSICOS CONTRATO

No. Contrato (Cuando aplique):	50004602024
Nombre del Operador/Casa:	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Tipo de Casa (Cuando aplique):	A: ___ B: ___ C: ___
Forma de Atención:	Comunitario: ___ Casa: ___ Apoyos: X
Departamento de ejecución:	Meta
Municipio(s) de ejecución:	Villavicencio
Fecha inicio:	13 Agosto de 2024
Fecha finalización:	24 Diciembre de 2024
Valor Total Contrato (Cuando aplique):	$609.775.488
No. participantes programados:	96
No. participantes atendidos:	93

REPORTE DE GESTION

#	Municipio[1]	Programación niñas y niños	Programación Adolescentes	Niñas y niños atendidos a la fecha	Adolescentes atendidos a la fecha	% de niñas y niños atendidos registrados en Sistema de Información	% de adolescentes atendidos registrados en Sistema de Información
1	VILLAVICENCIO	65	31	63	30	96.92%	96.77%
2	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	65	31	63	30	96.92%	96.77%

ESTRATEGIAS DE ATENCION

#	Municipio	No. De Encuentros Grupales realizados	No. De Encuentros Familiares realizados	No. De Encuentros Comunitarios realizados	No. de iniciativas propuestas o desarrolladas	No. de espacios de escucha activa realizadas
1	VILLAVICENCIO	17	0	0	0	5
2	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	17	0	0	0	5

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios, es necesario incluir las filas necesarias.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]			
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (si, no o en ejecución)**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de esta[3]**	**Observaciones[4]**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.	Si	Póliza de cumplimiento. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 1	Ninguna
2. Garantizar la gratuidad del servicio.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 2.	Ninguno
3. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano para la implementación de la forma de atención de conformidad con la propuesta y el presupuesto	SI	En los informes mensuales de cumplimiento y evidencia se anexo la nómina dispuesta para cada mes. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 3.	Ninguna

[2] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[3] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que la supervisión pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[4] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo, so pena de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato.			
4. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloria, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.	SI	Registro Fotográfico Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 4.	Ninguna
5. Cumplir con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad y en específico a la forma de atención	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 5.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Atrapasueños de Apoyos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.			
6. Realizar durante la ejecución del Contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos. El CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del Contrato junto con alternativas de soluciones viables.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 6.	Ninguna
7. Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del	SI	Certificación informe final 2024. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 7.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

4

Contrato objeto del presente documento.			
8. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	El contrato se ejecutó dentro de la vigencia pactada la información se puede verificar en el informe final	Ninguna
9. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, y garantizar que se cuente con el personal disponible y necesario para la atención, so pena de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato.	SI	Se anexa las hojas de vida del personal contratado. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 9.	Ninguna
10. Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar	SI	Se anexan las actividades desarrolladas mes a mes y el plan de riesgos	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro del Centro de Experiencias, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.		de accidentes y desastres. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 10	
11. Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen el proceso de atención de los participantes y se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato.	SI	Se anexa oficio de solicitud. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 11.	Ninguna
12. Mantener un aviso o valla visible en la parte externa del Centro de Experiencias, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo	SI	Valla Institucional. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 12	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.			
13. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico y/o magnético que, en desarrollo del contrato se hayan producido, así como todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	Si	Ninguna	Ninguna
14. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF.	SI	Hoja de Vida y documentos de los equipos. Verificaciones intermedias. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 14	Ninguna
15. Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en	SI	Se anexan los soportes de la articulación y participación en las actividades convocadas por parte de ICBF.	Ninguna

el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás áreas y misionales del ICBF.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 15	
16. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa de la atención, según orientaciones del ICBF.	SI	Autorización correo Ruta digital CD Inf Dic 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 16	Ninguna
17. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 17	Ninguna
18. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

6

subcontratistas causen a terceros.		Obligaciones Generales del Contratista Obligación 18	
19. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Acta de los comités Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 19	Ninguna
20. Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia de este y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula del presente contrato.	SI	Ninguna	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.
21. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 21	Ninguna

honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.			
22. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del Contrato.	SI	Se anexan los soportes de la participación en las reuniones convocadas por parte de ICBF relacionadas con la ejecución del contrato mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 22	Ninguna
23. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguardar de la información y del material en custodia.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Obligaciones Generales del Contratista Obligación 23	
24. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Fotografía. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 24	Ninguna
25. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Planillas de Pago de La SISS CEE Y OPS Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 25	Ninguna
26. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de	SI	Publicidad Instalada al Ingreso. Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 26	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

cualquier otra índole.			
27. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, solo podrá hacerse con fines de divulgación de la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de niñas, niños y adolescentes participantes.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 27	Ninguna
28. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos durante la ejecución del Contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobado.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 28	Ninguna
29. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este Contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros	SI	En los informes mensuales de cumplimiento y evidencia se realizó la entrega de la autorización Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

8

procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.		Obligaciones Generales del Contratista Obligación 29	
30. Articular acciones con los enlaces de Infancia y Adolescencia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer el desarrollo de las actividades propias de la Modalidad y en específico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos en los territorios priorizados.	Si	Se anexan los soportes de las articulaciones con los enlaces de Infancia y Adolescencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 30	Ninguna
31. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar los procesos de atención, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Se anexan los soportes de la asistencia y participación en las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas por parte del Grupo de Asistencia Técnica de ICBF. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 31	
32. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información establecidos por el ICBF, de los participantes	Si	Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 32	Se realiza el registro, diagnóstico y seguimiento del 96.92% de los participantes de infancia y el 96.77% de los participantes de adolescencia vinculados a la Modalidad Atrapasueños en su forma de Atención Atrapasueños de Apoyo del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

atendidos en la Modalidad y en específico en la forma de atención Atrapasueños de Apoyos.			Se cierra el proceso de atención con la vinculación de 63 participantes de infancia y 30 de adolescencia. Por otro lado, se reportó inconsistencias para el registro de un participante al aplicativo siendo un error desde la base de datos de ICBF. Se anexan reportes.
33. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos de infraestructura, dotación y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este Contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 33	Ninguna
34. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo vigente.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 34	Ninguna
35. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, un niño o adolescente participante de la Modalidad y en específico de la	SI	Se anexa formato de identificación y garantía de derechos, riesgos y vulneraciones mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024	Ninguna

9

forma de atención Atrapasueños de Apoyos, se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este Contrato.		Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 35	
36. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad y en especifico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo vigente.	SI	Actas de los comités. Ruta digital Memoria USB 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 36	Ninguna
37. Realizar y presentar al ICBF las evidencias sobre proceso de atención, de acuerdo con las orientaciones dadas por el ICBF y el Manual	Si	Se anexa informe fotográfico de las actividades realizadas mes a mes de acuerdo a las orientaciones dadas por el ICBF y el Manual Operativo de la Modalidad.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Operativo de la Modalidad.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 37	
38. Presentar informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en los formatos definidos para ello.	Si	Se puede verificar en el informe mensual	Ninguna
39. Entregar oportunamente al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del Contrato, cuando así se requiera.	Si	Durante la ejecución del contrato se radico los informes correspondientes a la operación.	Ninguna
40. Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el	SI	Durante la ejecución del contrato el Centro de Educación Especial de Villavicencio mantuvo la información técnica, administrativa y jurídica actualizada y reposa en cada carpeta de acuerdo con las especificaciones dadas en el Contrato de Aportes.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

10

Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad y demás normatividad que le aplique.			
41. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 41	Ninguna
42. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar.	Si	Durante el proceso de atención no se presentaron y por ende reportaron presuntos hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de los participantes vinculados.	Ninguna
43. Cumplir con las disposiciones establecidas sobre buenas prácticas en la gestión contractual del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 43	Ninguna
44. Cumplir en desarrollo de las	Si	Se cumplió con las recomendaciones	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales competentes		sanitarias vigentes emitidas por las autoridades locales. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 44	
45. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 45	Ninguna
46. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 46	Ninguna
47. Atender durante la ejecución del Contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y	SI	Durante la ejecución del contrato no se recibió ningún requerimiento por parte de la supervisora del Contrato.	Ninguno.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

cumplimiento de sus obligaciones.			
48. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 48	Ninguna
49. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y en específico de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos.	SI	Se anexa evidencias mes a mes de los registros de asistencia de los participantes, familias y comunidad según las estrategias de atención en las que participaron y registro fotográfico de las actividades realizadas. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Componente Generales Obligación 49	Ninguna
50. Entregar un acta de relación al Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa (o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales del ICBF), de los bienes muebles utilizados o adquiridos en virtud de la ejecución del Contrato, en la cual	SI	No aplica	Ninguna

se especifiquen los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo, según sea el caso, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección mencionada.			
51. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del Contrato y su equipo de apoyo.	SI	Registro fotográfico Y acta de la visita. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 51	Ninguna
52. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Se anexa documentos donde evidencia a funcionarias que aplican en el enfoque diferencial Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Obligación 52	Ninguna
53. El contratista deberá cumplir con	SI		Ninguna

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS-Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para		Se anexa Formato de Compras Locales de cada mes. Facturas escaneadas de las compras realizadas mes a mes. Validación del Reporte de Compras Locales de cada mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 53	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.			
54. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato, los cuales deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga.	SI	Se anexan los Extractos Bancarios mes a mes Se anexan los soportes de las Transferencias de los Rendimientos Financieros mes a mes, auxiliares y correos electrónico confirmando la consignación. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 54	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realizara la consignación de los Rendimientos Financieros mes de Diciembre 2024 cuando el ICBF asigne la cuenta bancaria.
55. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 55	Ninguna
56. Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes al aporte de CONTRAPARTIDA en los términos previstos en la	SI	Se anexa Formato de Contrapartida – Detalle de la Ejecución con sus respectivos soportes del mes. Ruta digital Memoria USB	Ninguna

cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de acuerdo con las cláusulas específicas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos de CONTRAPARTIDA y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de la legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar, Si aplica.		Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 56	

PUBLICA

57. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento.	SI	Se anexan Oficios remisorios al ICBF con sus respectivos soportes mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 57	Ninguna
58. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	Se anexan Bases de Datos de los beneficiarios del Contrato por mes. Los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente a los meses de ejecución. Se anexan Actas de los Comités Técnicos Operativos de la Revisión mes a mes de Ingresos y gastos. Se anexa Informe Final de la Ejecución del Contrato. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 58	Ninguna
59. Estructurar la información financiera según el Plan Único de	SI	Se anexa Pantallazo del Software Contable.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F8.MO29.PP	03/05/2024
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN MODALIDAD ATRAPASUEÑOS	Versión 1	Página 1 de 1

Cuentas –PUC–, con sus soportes organizados y la aplicación de las NIIF7, así como el debido registro en el software contable dispuesto por la entidad contratista.		Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 59	
60. Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	Se anexan las Certificaciones de cada mes. Paz y Salvo de los proveedores y de los contratistas. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 60	Ninguna
61. Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 61	Ninguna
62. Contar con la aprobación, mediante comité técnico operativo, por parte del supervisor del contrato para realizar ajustes de recursos en el presupuesto,	SI	Durante la ejecución del Contrato Se realizo una prorroga por 12 días en el mes de Diciembre de 2024 Se anexa Justificación para modificación del Contrato de Aporte y	Ninguna

ingresos y gastos conforme a las orientaciones brindadas por el ICBF.		Presupuesto mensual con sus respectivos traslados. Acta del Comité Técnico Operativo N. 8 Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 62	
63. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados del mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, para lo cual el operador deberá presentar una propuesta en el proceso de atención y beneficiando a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo y orientaciones brindadas por el ICBF.	SI	Se anexan los Formatos de Seguimiento Financiero de cada mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 63	Ninguna
64. Ejecutar durante la vigencia del contrato los	SI	Se anexan los Formatos de Seguimiento	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.		Financiero y Formato Relación de los gastos ejecutados por mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 64	
65. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Se anexan las Certificaciones mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 65	Ninguna
66. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente	SI	Se anexa Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 66	Ninguna

avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.			
67. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del gasto aprobados para la Modalidad y en específico a la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	En Ejecución.	No se ha realizado ningún reintegro de recursos aportados y no ejecutados.	Ninguna.
68. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados.	En Ejecución.	Ninguna	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no realiza cobros no autorizados a los usuarios o terceros
69. Disponer de una única cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato	SI	Se anexa Certificación Bancaria con saldo. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 69	Ninguna.

16

de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el Contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera			
70. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que	SI	Se anexan las Certificaciones mes a mes. Ruta digital Memoria USB Infor. Final 2024 Evidencias Obligaciones Generales del Contratista Numeral 70	Ninguna

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.			
71. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo	SI	Ninguna	Se anexan los soportes de las facturas en el ítem 58

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

17

caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. **PARÁGRAFO**

PUBLICA

TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.			
72. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamentos, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado y la naturaleza del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato se cumplió con todos los lineamientos.	Ninguna
73. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Durante la ejecución de contrato se cumplió con todo lo correspondiente a la naturaleza del contrato.	Ninguna

18

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación de esta**	**Observaciones**
3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO:			
3.1.1 Realizar búsqueda activa para identificar y priorizar niñas, niños y adolescentes que participarán en la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización, establecidos en el Manual Operativo y diligenciar los formatos suministrados por el ICBF, según corresponda.	Si	Se anexa formato de posibles beneficiarios para la vinculación al proceso de atención de la Modalidad Atrapasueños. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.1	Ninguna
3.1.2 Elaborar y presentar al Supervisor del Contrato, un (1) cronograma para para la ejecución inicial del Contrato, en el formato establecido por EL ICBF, y en concordancia con el Manual Operativo, según corresponda	Si	Se anexa cronogramas de actividades correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.2	Ninguna
3.1.3 Presentar al ICBF la propuesta del plan de gestión de riesgos de	Si	Se anexa la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres según lo	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

accidentes y desastres, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Operativo.		dispuesto en el Manual Operativo, población a atender y características del Centro de Experiencias. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.3	
3.1.4 Garantizar la selección y contratación de personal idóneo y necesario, para el desarrollo de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con los criterios señalados en el Manual Operativo y la estructura del estudio de costos según aplique. Así mismo, entregar al supervisor del Contrato la relación del talento humano contratado, so pena de caducidad del Contrato.	Si	Durante la ejecución del contrato se contrató el personal idóneo y necesario para la atención.	Ninguna
3.1.5 Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción, conforme a lo descrito en el respectivo Manual Operativo, guías,	Si	Se anexan los soportes correspondientes del proceso de inducción al talento humano del Centro de Experiencias conforme a lo descrito en el Manual Operativo.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

19

instructivos y demás documentación relacionados con el proceso de atención y con EL ICBF, y a su vez, entregar los soportes como listados de asistencia y fotografías, entre otros que den cuenta del proceso de inducción.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.5	
3.1.6 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, del contratista, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanos, como sujetos de especial protección constitucional. **PARÁGRAFO PRIMERO:** 1) Para	SI	Talento Humano vinculado enfoque diferencial Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.6	Ninguna

COPIA
PUBLICA

la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia se debe adjuntar declaración notariada. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la contratación. 2) Para acreditar que se pertenece a la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el recurso humano contratado pertenece a las citadas comunidades, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. 3) Adultos mayores se certifica con el documento de identificación. 4) La condición de personas en condición de discapacidad, se deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad -			

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

DNC- expedido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 5) Víctimas del conflicto armado interno a través del Certificado de Registro Único de Víctimas RUV. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. **PARÁGRAFO TERCERO:** Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, solo en caso de fuerza mayor o de que no sea posible el cumplimiento de la presente obligación, se presentarán por parte del contratista la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado a la			

PUBLICA

supervisión del contrato para ser avaladas.			
3.1.7 Presentar y entregar al supervisor del contrato, las actas y listados de asistencia sobre la socialización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos a las niñas, los niños, adolescentes, familias y comunidad en general, de acuerdo con los establecido en el Mapeo Territorial definido en el Manual Operativo.	Si	Se anexan los soportes correspondientes de la asistencia a las socializaciones de la Modalidad de los NNA, sus familias y comunidad. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.7	Ninguna
3.1.8 Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el directorio de entidades y actores territoriales estratégicos, según lo establecido en el Manual Operativo, en el marco de las acciones transectoriales.	Si	Se anexa el directorio de entidades y actores territoriales estratégicos el cual fue construido y alimentado mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.8	Ninguna
3.1.9 Entregar a la supervisión del contrato la relación e información de proveedores de alimentos, según lo establecido en el Manual Operativo y en el formato establecido por EL ICBF.	SI	Formato información de Proveedores Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.9	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

21

3.1.10 Aplicar el formato de compromiso y autorización de participantes, diligenciado y firmado por la madre, padre o cuidador responsable de las niñas, los niños y adolescentes participantes de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, cuando aplique, y entregarlo a la supervisión del Contrato.	Si	Se anexan los formatos correspondientes diligenciados y firmados por las familias responsables de los participantes de la forma de atención Atrapasueños de Apoyo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.10	Ninguna
3.1.11 Adquirir el material de identificación para el talento humano que ejecutará la forma de atención Atrapasueños de Apoyos (chalecos, gorras, camisetas, camé y pendón).	SI	Formato información de Talento humano Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.9	Ninguna
3.1.12 Firmar y entregar, al supervisor del Contrato, el acuerdo de confidencialidad y manejo de la información por cada una de las personas contratadas para la ejecución de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos y del Representante legal.	SI	Formato compromiso de confidencialidad Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.9	Ninguna
3.1.13 Entregar el informe de la etapa de alistamiento que	Si	Se anexa informe de la etapa de alistamiento.	Ninguna

dé cuenta del proceso de búsqueda activa, identificación y registro de los participantes, organización del desarrollo de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, conformación del talento humano, mapeo territorial, proceso de selección de proveedores de alimentos, gestión de espacios físicos, dotación y cumplimento de los requisitos de infraestructura, en el formato establecido por el ICBF. Debe incluir también la elaboración y presentación del presupuesto para la ejecución de la Modalidad, tal como se señala en el Manual Operativo.		Esta información se envió en el informe de gestión para alistamiento radicado el día 24 de septiembre de 2024. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Alistamiento Obligación 3.1.3	
3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN			
3.2.1. Atender a NOVENTA Y SEIS (96) niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales SESENTA Y CINCO (65) corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses	Si	En el mes de noviembre de 2024 se realizó desvinculación de tres (3) participantes a la Modalidad, los cuales, corresponden a dos (2) de infancia motivo de cambio a modalidad internado y retiro voluntario de la familia; y uno (1) de adolescencia motivo cumplimiento de mayoría de edad.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

72

y 29 días y TREINTA Y UNO (31) pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en el Manual Operativo vigente.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.1	
3.2.2 Conformar los grupos de atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, considerando el curso de vida y según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	Si	Se anexa cronogramas de los cuatro (4) meses de atención especificando grupos según los ejes movilizadores y estrategias de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.2	Ninguna
3.2.3 Realizar las jornadas de socialización de la Modalidad Atrapasueños y según la forma de atención Atrapasueños de Apoyos a niñas, niños, adolescentes y familias participantes de los grupos conformados. Además, deberá entregar las actas y listados de asistencia de las jornadas de	Si	Se anexa mes a mes las actas y planillas de asistencia de las jornadas de la socialización de la Modalidad Atrapasueños Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.3	Ninguna

socialización a la supervisión del contrato, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.			
3.2.4 Presentar al Supervisor, en el primer mes de la Etapa de Atención, los acuerdos para la armonía y la paz, con la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco del buen vivir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	Si	Se anexa las actas de los acuerdos para la armonía y la paz los cuales fueron construidos con los participantes y sus familias. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.4	Ninguna
3.2.5 Entregar los cronogramas para el desarrollo de las estrategias de atención y acciones transversales de Atrapasueños de Apoyos para cada mes dentro de los últimos cinco días (5) hábiles del mes anterior a su realización, en el formato establecido por el ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo al supervisor del contrato con mínimo	Si	Se anexan los cronogramas de los cuatro (4) meses de atención en el formato establecido por el ICBF. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.5	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

23

cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.			
3.2.6 Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia de la niña, niño o adolescente en el sistema educativo.	Si	Se anexa informe de las gestiones realizadas para la vinculación en el sistema educativo y listado de asistencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.6	Ninguna
3.2.7 Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna de la niña, niño o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Si	Se anexa informe de las gestiones realizadas para la vinculación en el sistema de salud y listado de asistencia Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.7	Ninguna
3.2.8 Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	Si	Se anexa informe de las acciones realizadas para la gestión de servicios interinstitucionales, programas y ofertas y listado de asistencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.8	Ninguna
3.2.9 Realizar ejercicios de	Si	Se anexan actas y listado de asistencia.	Ninguna

promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y orientaciones impartidas y demás documentos dispuestos por el ICBF.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.9	
3.2.10 Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los participantes a estas atenciones según su necesidad.	Si	Se anexan actas y listados de asistencias de las articulaciones realizadas durante el proceso de atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.10	Ninguna
3.2.11 Estructurar y presentar al supervisor del Contrato rutas territoriales para la inclusión y participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad vinculados a Atrapasueños de Apoyos, en las diferentes atenciones, programas, estrategias y servicios con que cuente el territorio aportando a la	Si	Se anexa directorio de las rutas territoriales para la inclusión y participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.11	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

24

garantía de derechos.			
3.2.12 Desarrollar las estrategias de atención de la Modalidad, especificamente para la forma de atención Atrapasueños de Apoyos según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad, de conformidad a las orientaciones y en el (los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	Si	Se anexan listados de asistencia de las diferentes estrategias de atención de la Modalidad según lo establecido en el Manual Operativo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.12	Ninguna
3.2.13 Presentar al ICBF la propuesta de atención del contrato construida con las niñas, los niños y adolescentes para el desarrollo de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, a partir de las particularidades de las y los participantes, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo.	Si	Se anexa la propuesta de atención para el desarrollo de la forma de atención Atrapasueños de Apoyo Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.13	Ninguna
3.2.14 Realizar en el primer mes de la Etapa de Atención, la lectura del contexto y caracterización, de conformidad a las orientaciones y en el(los) formato(s)	Si	Se anexa la lectura del contexto y caracterización según lo estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad.	Ninguna

o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.14	
3.2.15 Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los participantes.	Si	Se anexa informe de prevención de accidentes en el Centro de Experiencias Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.15	Ninguna
3.2.16 Desarrollar las acciones transversales del proceso de atención conforme lo descrito en el Manual Operativo de la Modalidad y con los énfasis que corresponden a la forma de atención de Atrapasueños de Apoyos.	Si	Se anexan informes de las acciones transversales Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.16	Ninguna
3.2.17 Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los	Si	Se anexa formato de identificación garantía derechos, riesgo y vulneraciones y mapeo territorial.	Ninguna

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F8.MO29.PP	03/05/2024
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN MODALIDAD ATRAPASUEÑOS	Versión 1	Página 1 de 1

derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.17	
3.2.18 Crear para cada niña, niño y adolescente una carpeta individual donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo con lo definido por gestión documental.	Si	Se anexa evidencia fotográfica del archivo institucional donde reposa carpeta física por cada participante. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.18	Ninguna
3.2.19 Asegurar la entrega de los diferentes tipos de complementación alimentaria y realizar el respectivo seguimiento nutricional a niñas, niños y adolescentes participantes de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con lo aprobado por el supervisor del Contrato, y con lo establecido en las minutas patrón del Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Informes de Nutrición durante la ejecución del contrato 2024 Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.19	Ninguna
3.2.20 Asegurar la entrega a niñas, niños y adolescentes de la	Si	Se anexa informe fotográfico mes a mes de las actividades y el	Ninguna

forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de los materiales requeridos para el desarrollo de las diferentes experiencias dentro del proceso de atención, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo u orientaciones del ICBF.		material que hacen uso para su desarrollo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.20	
3.2.21 Presentar los avances relacionados con la sistematización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyos, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y las orientaciones del ICBF.	Si	Se anexa mes a mes los avances relacionados a la sistematización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.21	Ninguna
3.2.22 Entregar el informe de gestión mensual que dé cuenta del proceso de atención de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, familias y sus comunidades, en el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	Si	Se anexa mes a mes las actas y planillas de asistencia de las jornadas de la socialización de la Modalidad Atrapasueños Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Atención Obligación 3.2.22	Ninguna
3.2.23 Entregar el seguimiento a la ejecución del	SI	Esta información se envió en el informe de gestión para	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

26

presupuesto para la ejecución de la Modalidad, tal como se señala en el Manual Operativo.		alistamiento radicado el día 24 de septiembre de 2024.	
3.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE CIERRE			
3.3.1 Presentar la sistematización del proceso de atención, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad, en específico para la forma de atención Atrapasueños de Apoyos y a las orientaciones del ICBF.	SI	Se anexa sistematización en formato video del proceso d atención. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.1	Ninguna
3.3.2 Entregar el informe final de la etapa de cierre según lo estipulado en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Se anexa informe final de la etapa de cierre según los criterios establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.2	Ninguna
3.3.3 Desarrollar espacios articulados con las Regionales, para la socialización de resultados sobre el proceso de atención con niñas, niños, adolescentes con discapacidad, familias, comunidades y actores claves en los territorios.	SI	Se anexa acta de la socialización de resultados y registro de asistencia. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.3	Ninguna
3.3.4 Realizar las demás actividades planteadas en el	SI	Se anexan actas de cierre del proceso de atención	Ninguna

Manual Operativo de manera complementaria con lo estipulado en la propuesta de atención y cronogramas.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Especificas Etapa Cierre Obligación 3.3.4	
3.4 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)			
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación de esta**	**Observaciones**
3.4.1 Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente, y previo a su realización, los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal.	SI	Formato actualización del punto. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.1	Ninguna
3.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias	Ninguna

27

alimentación a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.		Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.2	
3.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.3	Ninguna
3.4.4 Informar inmediatamente al ICBF sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los	SI	Pantallazo del correo Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento,	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, asi como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.		suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.4	
3.4.5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad que harán uso de estos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Planillas de Entrega de AAVN a beneficiarios. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.5	Ninguna
3.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las niñas, niños y adolescentes participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad	SI	Formato de control de inventarios. Planilla de Entrega Unidad de Servicio de Alimentos. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.6	Ninguna

de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez (10) primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.			
3.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No Aplica	Ninguna	Ninguna
3.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Durante la ejecución del contrato no se recibió Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción y custodia AAVN.	Ninguna
3.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor	SI	Registro fotográfico Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.		Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.9	
3.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron requerimientos	Ninguna
3.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.	Ninguna
3.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte	SI	Acta de visita	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

29

del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión.		Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional AAVN Obligación 3.4.12	
3.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. **PARÁGRAFO**: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el **ICBF** de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de	Si	Al finalizar el contrato no se contaba con saldos en existencia en el punto de entrega.	Ninguna

PUBLICA

Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2"*raciones de alimentos de alto valor nutricional*", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $11.521 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $11.922 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Fresa, $11.860 por cada kilo Bienestarina MÁS® sabor Vainilla, $21.170 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.690 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.693 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua.			

3.5 OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

30

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación de esta	Observaciones
PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD:			
3.5.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital Memoria USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Contractuales Eje de Gestión de Calidad Obligación 3.5.1	Ninguna
3.5.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales	SI	Se anexa acta y listado de asistencia de la socialización de las temáticas abordadas en el proceso de inducción con el equipo de trabajo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.2	Ninguna.

operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.			
3.5.3 Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.3	Se anexa los resultados de la percepción de los participantes y sus familias frente a la prestación del servicio misional.
3.5.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	Si	Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.4	Se anexa acta de apertura del buzón de sugerencias con sus respectivas acciones favoreciendo la adecuada prestación del servicio.
3.5.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Si	Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.5	Se anexa informe PQRS mes a mes.
3.5.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y verificaciones intermedias.	SI	Verificaciones intermedias. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Contractuales Eje de Gestión de Calidad Obligación 3.5.6	Ninguna
3.5.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la	SI	Se anexa formato de listado de documentos y control de cambios.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

31

operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.		Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión de Calidad Obligación 3.5.7	
PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
3.5.8 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	Si	Se anexa certificado de la seguridad de la información. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.8	Ninguna
3.5.9 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	Si	Compromiso de confidencialidad Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.9	Ninguna
3.5.10 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	Si	Autorización de tratamiento de datos Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.9	Ninguna
3.5.11 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que	Si	No se han presentado incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna

afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.			
3.5.12 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si	Se anexa formato del plan de recuperación y contingencia Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad de la Información Obligación 3.5.12	Ninguna
PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
3.5.13 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Si	Certificación enviada de manera mensual en cada uno de los informes de cumplimiento. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.13	Ninguna
3.5.14 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en	Si	Se anexa matriz IPEVR. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo	Ninguna

32

el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.		Obligación 3.5.14	
3.5.15 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	Se anexan los soportes del proceso de inducción al equipo de trabajo desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.15	Ninguna
3.5.16 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	Si	Se anexa informe, soportes y matriz de los elementos de protección personal entregados en el Centro de Experiencias. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.16	Ninguna
3.5.17 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se anexan certificados médicos ocupacionales del equipo de trabajo. Ruta digital CD Inf Dic 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.17	Ninguna
3.5.18 Formular e implementar el plan de prevención,	Si	Se anexa el plan de prevención, preparación y respuesta ante	Ninguna.

preparación y respuesta ante emergencias.		emergencia y su ejecución mes a mes Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo Obligación 3.5.18	
PARA EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
3.5.19 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	Si	Se anexa certificación de cumplimiento de la política ambiental y buenas prácticas ambientales. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión Ambiental Obligación 3.5.19	Ninguna
3.5.20 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si	Se anexa certificación de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente y su respectivo seguimiento mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión Ambiental Obligación 3.5.20	Ninguna
3.5.21 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la	Si	Se anexa informe de las medidas de almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

33

normatividad vigente.		Obligaciones Gestión Ambiental Obligación 3.5.21	
3.5.22 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.	Si	Se anexa el Plan de Saneamiento y su respectivo seguimiento mes a mes. Ruta digital USB Inf Final 2024 Evidencias Obligaciones Gestión Ambiental Obligación 3.5.22	Ninguna

PUBLICA

Firma del Coordinador:
Nombres y Apellidos: Adriana Acosta Zafra
C.C. 51'958.645

Nota:

1. El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

INFORME FINANCIERO FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE N°. 50004602024 - CORTE A 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se ha realizado un análisis del Contrato de Aporte entre el ICBF y la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, con Acta de Inicio del 13 de Agosto 2024, para un periodo de ejecución de 04 meses, del 13 de Agosto 2024 al 12 de Diciembre del 2024. Se realizó una Prorroga por 12 días, del 13 de Diciembre 2024 al 24 de Diciembre de 2024. Esta Modalidad de Atrapasueños de Apoyo se ejecutara de la siguiente manera: 15 días de Alistamiento, 03 meses – 12 días de Atención y 15 días de Cierre.

1. DEL COMPONENTE DE CUPOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ATENDIDOS: Se inicia el Contrato de Aporte con 96 Cupos contratados, a continuación, se relacionan mes a mes:

Alistamiento Agosto de 2024: en esta Etapa de Alistamiento se inicia con los cupos contratados es decir **96,00**.

Atención Septiembre de 2024: de los cupos contratados se atendieron efectivamente una totalidad de **92,80** Cupos de atención por días utilizados y **3,20** no utilizados durante todo el mes de 96 cupos contratados a la fecha.

Atención Octubre de 2024: de los cupos contratados se atendieron efectivamente una totalidad de **95,73** Cupos de atención por días utilizados y **0,27** no utilizados durante todo el mes de 96 cupos contratados a la fecha.

Atención Noviembre de 2024: de los cupos contratados se atendieron efectivamente una totalidad de **94,27** Cupos de atención por días utilizados y **1,73** no utilizados durante todo el mes de 96 cupos contratados a la fecha.

Atención Diciembre de 2024: de los cupos contratados se atendieron efectivamente una totalidad de **93,00** Cupos de atención por días utilizados y **3,00** no utilizados durante todo el mes de 96 cupos contratados a la fecha.

Cierre Diciembre de 2024: de los cupos contratados se atendieron efectivamente una totalidad de **92,73** Cupos de atención por días utilizados y **3,27** no utilizados durante todo el mes de 96 cupos contratados a la fecha.

2. DEL COMPONENTE DE APORTES RECIBIDOS

Dentro de las cláusulas del Contrato se establecen desembolsos de los Aportes en pagos mensuales, Contrato de 04 meses y 12 días, los cuales se efectuarán previa presentación de los soportes del mes en las fechas establecidas.

El valor total de los Desembolsos mensuales por parte del ICBF es de $531.755.454 (Quinientos Treinta y un Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/tce

Nota: Pendiente por desembolsar $96.701.881 que corresponden al mes de Diciembre de 2024.

ITEM	FECHA DE DESEMBOLSO	MES	VALOR CONSIGNADO	OBSERVACIONES
1	27/09/2024	Alistamiento - *Agosto de 2024*	42.742.245	Se realiza 02 consignaciones por parte de ICBF (Infancia y Adolescencia)
	27/09/2024	Alistamiento - Agosto de 2024	20.384.763	
2	30/10/2024	Atención - Septiembre de 2024	117.258.512	Se realiza 01 consignación por parte de ICBF (Infancia y Adolescencia)
3	27/11/2024	Atención - Octubre de 2024	126.739.284	Se realiza 01 consignación por parte de ICBF (Infancia y Adolescencia)
4	26/12/2024	Atención - Noviembre de 2024	127.928.769	Se realiza 01 consignación por parte de ICBF (Infancia y Adolescencia)
5		Atención - Diciembre de 2024	37.836.485	Pendiente por cancelar en el año 2025
		Cierre - Diciembre de 2024	58.865.396	
			531.755.454	

3. DEL COMPONENTE DE EJECUCIÓN DEL CLASIFICADOR DEL GASTO - UTILIZACIÓN:

El valor total del Contrato de Aporte es de $621.970.998 que se divide en dos el Aporte de ICBF $609.775.488 y Otros Aportes – Contrapartida $12.195.510 que corresponde al 2% del valor total del Contrato.

INGRESOS DEL CONTRATO.		
VALOR APORTES		VALOR TOTAL
APORTES ICBF	OTROS APORTES - CONTRAPARTIDA	
609.775.488	12.195.510	621.970.998

Del clasificador de gastos para la Modalidad Atrapasueños de Apoyo, con ejecución a corte del 24 de Diciembre de 2024 queda de la siguiente manera:

		TOTAL		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
2100	TALENTO HUMANO	$ 370.815.147	$ 369.138.432	$ 1.676.715
2101	Gestor Operativo	$ 52.519.547	$ 52.519.547	$ -
2102	Gestor Pedagógico	$ 28.999.535	$ 28.999.535	$ -
2103	Gestor de Experiencias	$ 72.191.084	$ 72.146.980	$ 44.104
2104	Gestor Territorial para la inclusión y participación	$ 37.054.030	$ 37.054.030	$ -
2105	Nutricionista Dietista	$ 31.023.784	$ 30.977.992	$ 45.792

2106	Apoyo para el cuidado	$ 15.935.751	$ 15.034.224	$ 901.527
2107	Apoyo a la experiencia	$ 63.339.286	$ 63.263.276	$ 76.010
2108	Auxiliar Administrativo	$ 24.808.122	$ 24.808.122	$ -
2109	Manipulador de alimentos	$ 22.600.245	$ 22.595.763	$ 4.482
2110	Servicios generales	$ 22.343.763	$ 21.738.963	$ 604.800

2200	**COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**	**$ 83.211.713**	**$ 37.885.774**	**$ 45.325.939**
2201	Encuentros Grupales	$ 73.201.103	$ 33.471.196	$ 39.729.907
2202	Encuentros Familiares	$ 5.974.587	$ 2.312.590	$ 3.661.997
2203	Encuentros Comunitarios	$ 4.036.023	$ 2.101.988	$ 1.934.035

2202	**TRANSPORTE NNA**	**$ 53.187.832**	**$ 46.704.850**	**$ 6.482.982**
2203	**MATERIALES E INSUMOS**	**$ 5.287.410**	**$ 2.214.136**	**$ 3.073.274**
2204	**DOTACIÓN**	**$ 15.376.374**	**$ 3.809.371**	**$ 11.567.003**
220401	Reposición dotación lúdico - pedagógica - deportiva	$ 11.307.986	$ 2.625.020	$ 8.682.966
220402	Reposición Menaje de alimentación	$ 1.308.676	$ 338.800	$ 969.876
220403	Dotación de aseo e higiene personal	$ 2.759.712	$ 845.551	$ 1.914.161
220404	Botiquín	$ -	$ -	$ -

CONTRATO DE APORTE N° 50004602024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de Atrapasueños de Apoyo

BIENESTAR FAMILIAR

2206	**MATERIAL IDENTIFICACIÓN**	**$ 6.150.000**	**$ 6.150.000**	**$ -**
220601	Chaleco	$ 3.700.000	$ 3.700.000	$ -
220602	Gorra	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ -
220603	Camisetas	$ -	$ -	$ -
220604	Carné	$ 600.000	$ 600.000	$ -
220605	Pendón	$ 450.000	$ 450.000	$ -
2207	**PÓLIZA**	**$ 336.672**	**$ 336.672**	**$ -**
2208	**APOYO A INICIATIVAS**	**$ 9.232.058**	**$ -**	**$ 9.232.058**
220801	Apoyo Iniciativas	$ 9.232.058	$ -	$ 9.232.058

2300	**GASTOS OPERATIVOS**	**$ 43.754.285**	**$ 37.020.056**	**$ 6.734.229**
230001	Aseo	$ 1.690.341	$ 1.504.044	$ 186.297
230002	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$ 1.920.000	$ 1.530.000	$ 390.000
230003	Servicios públicos	$ 7.669.182	$ 6.812.302	$ 856.880
230004	Papelería	$ 1.140.000	$ 590.700	$ 549.300
230005	Mantenimiento de instalaciones locativas	$ 4.550.000	$ 2.427.000	$ 2.123.000
230006	Acciones de movilización social	$ 2.300.000	$ -	$ 2.300.000
230007	Gastos bancar (comisione, transferencias y chequera)	$ -	$ -	$ -
230008	*Materiales o dispositivos* de apoyo de baja complejidad para los participantes	$ -	$ -	$ -
230009	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la Modalidad)	$ 24.484.762	$ 24.156.010	$ 328.752
2302	**UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS**	**$ 20.246.115**	**$ -**	**$ 20.246.115**
2303	**GRAVAMEN MOVIMIENT FINANCIERO GMF**	**$ 2.177.882**	**$ 1.848.511**	**$ 329.371**
	TOTAL	**$ 609.775.488**	**$ 505.107.802**	**$ 104.667.686**

De los cuadros anteriores se refleja la Ejecución que se realizó durante el Contrato de Aporte a corte del 24 de Diciembre de 2024 donde se detallan los Rubros con los saldos quedando así una Inejecución de **$104.667.686** los cuales se dividen en dos, 1. Cupos No Utilizados – Valor a liberar meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 por un valor de **$18.754.587** y 2. Las Inejecuciones por el Clasificador del Gastos meses de Agosto – Alistamiento, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 por un valor de **$85.913.099**

Se relaciona el detalle por mes del valor de Cupos No Utilizados – Valor a liberar y las Inejecuciones por el Clasificador del Gastos:

CUPOS NO UTILIZADOS - VALOR A LIBERAR	
(-) Cupos No Utilizados Septiembre / Valor a Liberar 2024	4.730.880
(-) Cupos No Utilizados Octubre / Valor a Liberar 2024	4.914.663
(-) Cupos No Utilizados Noviembre / Valor a Liberar 2024	5.079.086
(-) Cupos No Utilizados Diciembre / Valor a Liberar 2024	1.566.326
(-) Cupos No Utilizados Diciembre - Cierre / Valor a Liberar 2024	2.463.632
TOTAL CUPOS NO UTILIZAD / VALOR A LIBERAR	**18.754.587**

INEJECUCIONES CLASIFICADOR DEL GASTO	
Inejecución Clasific Gasto Alistamiento 2024	2.354.200
Inejecución Clasific Gasto Septiembre 2024	12.604.998
Inejecución Clasific Gasto Octubre 2024	25.918.821
Inejecución Clasific Gasto Noviembre 2024	24.564.913
Inejecución Clasific Gasto Diciembre 2024	7.869.019
Inejecución Clasific Gasto Diciembre - Cierre 2024	12.601.148
TOTAL INEJECUCIONES	**85.913.099**

Referente a la Contrapartida se ejecuto al 100% de lo establecido según Clausula Sexta del Contrato.

CONTRAPARTIDA						
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA						
CODIGO	LINEAS DE INVERSION	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	NOVIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
1302	ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	PARA EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	12.195.510	12.195.510	$ 12.195.510	$ 0
TOTAL APORTE			$ 12.195.610	$ 12.195.610	$ 12.195.610	$ -

CONTRATO DE APORTE N° 50004602024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad de Atrapasueños de Apoyo

BIENESTAR FAMILIAR

4. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los soportes de la ejecución de los recursos del Contrato de Aporte – Modalidad de Atrapasueños de Apoyo se anexan en medio magnético mes a mes soportando todos los gastos por Rubro como lo establece la Cláusula Segunda – Obligaciones Generales del Contratista - Numeral 58.

Para culminar este informe queremos resaltar el apoyo del grupo de Asistencia Técnica que constantemente están brindando aportes y directrices que permiten tener un mejor desempeño en la labor ejecutada y un mejoramiento continuo en nuestro proceso de atención.

También agradecemos y reconocemos de manera respetuosa, consecuente, enriquecedora y proactiva en que se desarrolla el proceso de Supervisión por parte de la Dra Pilar Rodríguez García y su grupo de apoyo a la supervisión.

Villavicencio, 09 de Enero de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE
Coordinadora General Contrato Aporte N. 50001202024

ROSA EDITH CORREA ROJAS
Revisora Fiscal CEE
Tarjeta Profesional: 174755 - T

TALENTO HUMANO
CONTRATO N° 50004602024 - ICBF

MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO

CARGO	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO
GESTOR OPERATIVO	51.958.645	Acosta Herrera Adriana
GESTOR PEDAGÓGICO	1.032.471.405	Reyes Mosquera Ana María
GESTOR DE EXPERIENCIAS	86.082.964	Farias Murcia Miguel Albeiro
GESTOR DE EXPERIENCIAS	1.121.838.714	Lizarazo Moncada Maira Liseth
GESTOR DE EXPERIENCIAS	1.121.914.599	Salamanca Pedroza Paula Juliana
GESTOR DE EXPERIENCIAS	35.260.639	Zabala Penagos Sonia Liliana
GESTOR TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	40.332.870	Cardenas León Angelica Maria
GESTOR TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	1.121.963.414	Garcia Baquero Angie Geraldin
NUTRICIONISTA DIETISTA	40.919.814	Gaviria Aizpurua Ana Cecilia
NUTRICIONISTA DIETISTA	1.045.741.046	Ocampo Pajaro Valery Andrea
APOYO PARA EL CUIDADO	1.121.902.138	Peña Peña Leonor Isabela
APOYO A LA EXPERIENCIA	1.006.773.494	Daza Vega Jesus Guillermo
APOYO A LA EXPERIENCIA	52.119.748	Laverde Perez Yeny Yasmin
APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.889.153	Soto Morales Johanna Marcela
APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.873.955	Torres Garcia Mayra Alejandra
AUXILIAR ADMINISTRAT	40.329.949	Mendez Cruz Diana Marcela
MANIPULADOR DE ALIMENT JEFE	1.007.207.229	Aguirre Martinez Esneida Rubiela
MANIPULADOR DE ALIMENT AUX	1.115.727.674	Badillo Santiago Edilsa
SS GENERALES ASEO JEJE	40.378.237	Guerrero María del Transito
SS GENERALES ASEO AUX	1.121.851.204	Suarez Maria del Pilar
CARGO	**CEDULA**	**NOMBRE DEL EMPLEADO**
Servicio Contabilidad	1.122.646.831	Peña Leydi Tatiana

Tatiana Peña
LEYDI TATIANA PEÑA
Contadora CEE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT 892 099 299 1
CONTABILIDAD

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51.958.645 de Bogotá

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR OPERATIVO para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los siete (07) días del mes de Enero de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51.958.645 de Bogotá D.C.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, ANA MARIA REYES MOSQUERA
C.C. 1.032.471.405 de Bogotá.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como de GESTOR PEDAGOGICO para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Yo, ANA MARIA REYES MOSQUERA
C.C. 1.032.471.405 de Bogotá.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA
C.C. 86.082.964 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR DE EXPERIENCIAS para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Yo, MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA
C.C. 86.082.964 de Villavicencio.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA
C.C. 1.121.838.714 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR DE EXPERIENCIAS para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Yo, MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA
C.C. 1.121.838.714
Psicóloga T.P. 154574

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, PAULA JULIANA SALAMANCA PEDROZA
C.C. 1.121.914.599 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR DE EXPERIENCIAS para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Paula Juliana Salamanca P.
Yo, PAULA JULIANA SALAMANCA PEDROZA
C.C. 1.121.914.599 de Villavicencio.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS
C.C. 35.260.639 de Villavicencio

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR DE EXPERIENCIAS para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Sonia Zabala P.

Yo, SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS
C.C. 35.260.639 de Villavicencio

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, ANGELICA MARIA CARDENAS LEON
C.C. 40.332.870 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Angelica Cardenas

Yo, ANGELICA MARIA CARDENAS LEON
C.C. 40.332.870 de Villavicencio.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO
C.C. 1.121.963.414 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como GESTOR TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Geraldine Baquero

Yo, ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO
C.C. 1.121.963.414 de Villavicencio.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
C.C. 40.919.814 de Riohacha.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como NUTRICIONISTA DIETISTA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
C.C. 40.919.814
Nutricionista

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO
C.C. 1.045.741.046 de Barranquilla.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como NUTRICIONISTA DIETISTA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Yo, VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO
C.C. 1.045.741.046 de Barranquilla.
Nutricionista

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
C.C. 1.121.902.138 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como APOYO PARA EL CUIDADO para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Yo, LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
C.C. 1121902138 de Villavicencio.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
C.C. 1.006.773.494 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como APOYO A LA EXPERIENCIA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
C.C. 1.006.773.494
Normalista Superior.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, YENY YASMIN LAVERDE PEREZ
C.C. 52.119.748 de Bogotá D.C.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como APOYO A LA EXPERIENCIA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ
C.C. 52.119.748
Técnico en Pedagogía y Psicología Infantil

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, JOHANNA MARCELA SOTO MORALES
C.C. 1.121.889.153 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como APOYO A LA EXPERIENCIA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Johana Soto
JOHANNA MARCELA SOTO MORALES
C.C. 1.121.889.153
Técnica de Pedagogía Infantil

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA
C.C. 1.121.873.955 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como APOYO A LA EXPERIENCIA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA
C.C. 1.121.873.955
Técnica de Pedagogía Infantil

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ
C.C. 40.329.949 de Villavicencio

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como AUXILIAR ADMINISTRATIVA para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ
C.C. 40.329.949 de Villavicencio

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ
C.C. 1.007.207.229 de Saravena

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como MANIPULADOR DE ALIMENTOS JEFE para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Esneida R Aguirre
ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ
C.C. 1.007.207.229

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, EDILSA BADILLO SANTIAGO
C.C. 1.115.727.674 de Saravena

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra como MANIPULADOR DE ALIMENTOS AUX para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Edilsa Badillo
EDILSA BADILLO SANTIAGO
C.C. 1.115.727.674 de Saravena

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
C.C. 40.378.237 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra en SERVICIOS GENERALES JEFE para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Francia G.

MARIA DEL TRANSITO GUERRERO
C.C. 40.378.237.

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, MARIA DEL PILAR SUAREZ
C.C. 1.121.851.204 de Villavicencio.

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor de mano de obra en SERVICIOS GENERALES AUX para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Ma del Pilar Suarez
MARIA DEL PILAR SUAREZ
C.C. 1.121.851.204

PAZ Y SALVO
TALENTO HUMANO

Yo, LEYDI TATIANA PEÑA
C.C. 1.122.646.831 de Restrepo

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor del Servicio de Contabilidad como personal contratado para la ejecución del Contrato de Aporte N° 50004602024 de 2024 con el ICBF en la ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024 como son: Pagos aportes parafiscales, seguridad social, salarios u honorarios según la vinculación laboral, y suministro de elementos necesarios y otros para el cumplimiento de mis labores.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.

Tatiana Peña

LEYDI TATIANA PEÑA
C.C. 1.122.646.831 De Restrepo (Meta)
Contadora Pública T.P. No. 217457 - T

DISTRIBUIDORA AZUL ORIENTE
NIT 38.226.264-1

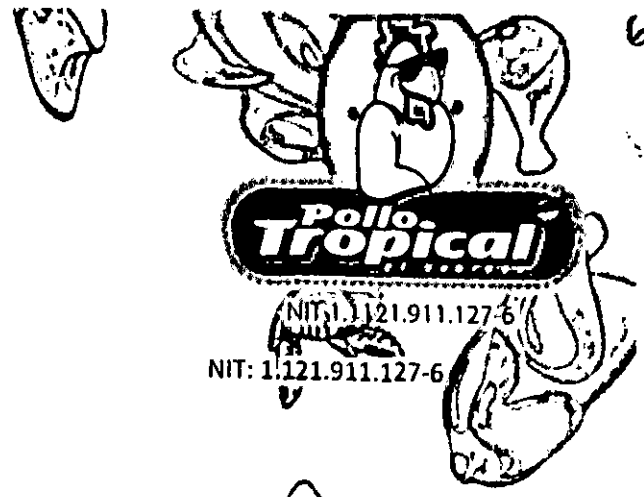
CONSTANCIA:

Hacemos constar que el cliente, **ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL,** CON Nit No. 892099299-7 se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con el suministro de víveres y demás obligaciones adquiridas con el proveedor al 30 de diciembre de 2024.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 30 días del mes de diciembre de 2024

MARIA LUCEYLE HERRERA PALMA
C.C. No. 38.226.264
Correo: lucelyh2010@hotmail.com
Cel: 3107505066

Scanned with CamScanner



NIT: 1.121.911.127-6

NIT: 1.121.911.127-6

CERTIFICACION

Con la presente se certifica que la **ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**, con Nit.892.099.299-7, se encuentra a Paz y Salvo a fecha 31 de diciembre de 2024, por todo concepto.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a treinta y un (31) días del mes de diciembre 2024.

Atentamente,

ZAYDA PINZON PAEZ
C.C. 40.400.739
Jefe de Ventas

LLANOCARNES EXPRESS

NIT: 900.955.64.4

PAZ Y SALVO

Que la empresa ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificados con NIT. N° 892.099.299-7 se encuentran a PAZ Y SALVO con nuestra empresa LLANOCARNES EXPRESS MARKET S.A.S. En cuanto a obligaciones de cartera dejando al día todo concepto pendiente de cobrar.

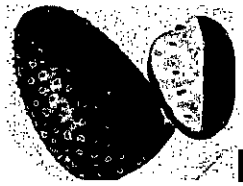
Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada.
En Villavicencio a los dos (2) días del mes de ENERO de 2025.

Cordialmente,

VICTOR ANDRES GARAVITO RAMIREZ

C.C. 80.240.800

Gerente General



DISTRIBUIDORA SHARON NATALIA S.A.S.

NIT: 901.145.629-3

El suscrito Representante Legal de Distribuidora Sharon Natalia S.A.S

CERTIFICA:

Que el La **ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO,** identificada con el NIT No. **892.099.299-7,** se encuentra a **PAZ Y SALVO** en la cartera de clientes de Distribuidora Sharon Natalia S.A.S. al corte de hoy 31 de diciembre de 2024.

Se expide en Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Ferney Galindo Bedoya
Gerente
Distribuidora Sharon Natalia S.A.S.

64

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.

NIT 860.401.826-8

CERTIFICA QUE

El cliente **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO** con NIT **892.099.299- 7**, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el suministro de PRODUCTOS LÁCTEOS y demás obligaciones adquiridas con la compañía a corte del día 23 de diciembre del 2024.

La presente se expide por solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,

MARY LUZ ROJAS P.
Coordinadora Dpto. de Cartera y Facturación
Teléfono 8519501 Ext 120-109
Celular 3134621342

Elaboró: Angie Romero.
Solicitó: Alexander Vargas.

PANIFICADORA
PANDORA DEL LLANO
NIT: 901171667

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA COMERCIALIZADORA PANDORA DEL LLANO S.A.S

CERTIFICA QUE:

La Empresa **ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO - NIT 892099299-7**, a 30 de diciembre de 2024 se encuentra a PAZ y SALVO por concepto de pago de facturas correspondientes a Panificados Industrializados.

Sin otro particular se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Emmanuel Quintana L.
C.E. 1208669 de Villavicencio.
Cel. 3504209341

Villavicencio, 30 de diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Con la Presente se certifica que, la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio identificado con NIT 892099299-7 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Pagos de consumo de Agua en Botellón.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de diciembre del año 2024

Cordialmente,

HIRLEY ROMAN CAÑON OCAMPO
Tel: 321 989 22 02
Distribuidor Independiente
Agua del Bosque

PAZ Y SALVO

PROVEEDORES

Yo, JESUS ALBEIRO VILLARRAGA OSPINA
C.C. 79.714.337

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor del servicio de Transporte de los Niños, Niñas y Adolescentes en la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Dos (02) días del mes de Enero de 2025.

JESUS ALBEIRO VILLARRAGA OSPINA
C.C. 79'714.337

PAZ Y SALVO

PROVEEDORES

Yo, JUVENAL MORENO
C.C. 340.895

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor del servicio de Transporte de los Niños, Niñas y Adolescentes en la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Dos (02) días del mes de Enero de 2025.

JUVENAL MORENO
C.C. 340895

PAZ Y SALVO

PROVEEDORES

Yo, FABIO NELSON MORENO AVILA
C.C. 86.078.397

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor del servicio de Transporte de los Niños, Niñas y Adolescentes en la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Dos (02) días del mes de Enero de 2025.

Fabio Nelson Moreno Avila

FABIO NELSON MORENO AVILA
C.C. 86078397 Vlcio

PAZ Y SALVO

PROVEEDORES

Yo, KEVIN DAVID MORENO RIVERA
C.C. 1.122.509.215

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor del servicio de Transporte de los Niños, Niñas y Adolescentes en la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Dos (02) días del mes de Enero de 2025.

Kevin David Moreno R

KEVIN DAVID MORENO RIVERA
C.C. 1122509215

PAZ Y SALVO

PROVEEDORES

Yo, RUBÉN ARTURO SABOGAL PARDO
C.C. 79.536.259

CERTIFICO QUE:

En mi calidad de proveedor del servicio de Transporte de los Niños, Niñas y Adolescentes en la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el servicio que presté hasta el 24 de Diciembre de 2024.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Dos (02) días del mes de Enero de 2025.

RUBÉN ARTURO SABOGAL PARDO
C.C. 79536259

PAZ Y SALVO

PROVEEDORES

CERTIFICO QUE:

La ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificada con NIT 892.099.299 – 7 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el servicio de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras que presté hasta el mes de Diciembre 2024.

Paz y salvo por solicitud de LA ASOCIACIÓN, dada en Villavicencio, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024.

JHON NEHYRIK SUAREZ BERMUDEZ
C.C. 1.121.852.695 de Villavicencio.
Celular: 3166202594